

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CAPTURA DE ESPECIES SALMONÍDEAS PROVENIENTES DE CULTIVOS DE ACUICULTURA

FICHA N° 5

Proyecto de Ley	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura
Boletín	11571-21
Etapas	Segundo Trámite Constitucional/Senado
Comisión	De Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura Adriana D`Albora, Kenneth Pugh, Rabindranath Quinteros, Ximena Rincón y David Sandoval
Fecha de la sesión	16-12-2020
Tema	Continuar las exposiciones en relación al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.
Senadores Asistentes	Rabindranath Quinteros (P), Kenneth Pugh, Ximena Rincón ¹ .
Asistentes	Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura; Eugenio Zamorano, Jefe de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; Alicia Gallardo, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Jessica Fuentes.
Enlace sesión	https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/intereses-maritimos/comision-de-intereses-maritimos-pesca-y-acuicultura/2020-12-16/080118.html
Enlace link tramitación	http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11571-21

¹ Intermitente debido a problemas de conectividad.

RESUMEN de la sesión	TEMAS TRATADOS: Continuar las exposiciones en relación al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura.
	LISTADO DE PROPUESTAS DE CAMBIOS: no hubo
	SUGERENCIAS DE INVITADOS Y SOLICITUDES DE SER OÍDOS: no hubo
	ACUERDOS DE LA SESIÓN: no hubo.

Detalle de la discusión

Román Zelaya, Subsecretario Pesca y Acuicultura: Presenta la idea del Ejecutivo respecto a este proyecto. Señala que [existe acuerdo](#) en que lo que busca el **proyecto es evitar los escapes y regular la captura** en el evento de que se produzcan y en cuanto al mecanismo formal (que no es un proyecto nuevo, sino que una modificación a la ley de pesca). Señala que existen ciertas normas que fueron presentadas como [indicaciones que se alejan de la idea matriz del proyecto](#), y que, por lo mismo, estiman que deben ser inadmisibles, tanto por el contenido, tanto porque ya se están discutiendo materias similares en otros proyectos. También [se ha llegado a acuerdo en las normas sobre publicidad de la información, respecto al uso de antibióticos, e informarlo a través de cada ciclo productivo](#). Respecto a los **eventos de captura** que se produzcan de forma accidental, también hay acuerdo [en que se busque un mecanismo similar al de la fauna acompañante, de modo que no se genere una sanción](#). Finalmente, manifiesta que aún es necesario discutir el **régimen sancionatorio y de responsabilidad** asignado a las empresas. Manifiesta que hay voluntad en orden a poner los incentivos correctos. Propone dejar este punto pendiente para la próxima sesión y pasar a discutir el articulado en el cual existe acuerdo.

Senador Quinteros: Con respecto a la **transparencia**, señala que es necesario que existan altos estándares que tengan vinculación a nivel de la ciudadanía local y a nivel de consumidores, por lo tanto, cuando se señala que al final de cada ciclo productivo el Estado publique los datos que posee, y que se han señalado en diversas instancias como de “interés público”, le resulta llamativo que algunos no quieran. Manifiesta la necesidad de ser exigentes en este punto. Con respecto al **régimen sancionatorio** manifiesta su acuerdo con la necesidad de buscar la responsabilidad objetiva de los escapes. Explica que el daño medioambiental que se “puede” producir, es muy subjetivo si se puede producir sobre el 10% o por debajo de esa cifra. No parece un mecanismo efectivo, se requieren sanciones disuasivas.

Román Zelaya, Subsecretario Pesca y Acuicultura: Expresa que, respecto a la publicidad, coinciden. Destaca que la publicidad en general está disponible, lo que ocurre es que existe en diversos momentos y no está sistematizada, por lo tanto, lo que se busca es facilitar el acceso. En cuanto a las sanciones, es necesario coincidir en todos los objetivos buscados, que básicamente tienen que ver con la disuasión y los incentivos puestos en el lugar correcto. Hay que buscar que la objetivación del daño ambiental no se realice solo a través de los porcentajes.

Senador Quinteros: Menciona la necesidad de llegar a un consenso, en consideración del proyecto de la Cámara de Diputados que anuló la ley de pesca. Durante la semana los asesores parlamentarios y del Gobierno van a reunirse para consensuar los textos.

Senador Pugh: Manifiesta su acuerdo con todo lo que se ha venido señalando, y destaca la necesidad de urgencia.

Senadora Rincón: Expresa su preocupación por la nulidad decretada por la Cámara de Diputados.

Ficha confeccionada por: Gloria Campos, Amanda Canales, Fernanda Clemo, Verónica Delgado y María Ignacia Sandoval.

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Enero 2021.